

Lima, 4 de mayo de 2020

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores – SMV
Presente.-

Atención: Registro Público del Mercado de Valores

Referencia: Hecho de Importancia

De nuestra consideración,

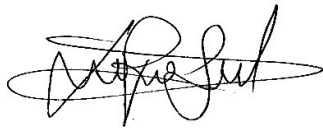
EXSA S.A. (“Exsa”) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de La Ley de Mercado de Valores, aprobado por Decreto Legislativo N° 861 y sus normas modificatorias, y el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 0005-2014-SMV/01, nos dirigimos a ustedes a fin de comunicarles, en calidad de “Hecho de Importancia”, lo siguiente:

El Directorio de Exsa, en su sesión del día de hoy, 4 de mayo de 2020, acordó lo siguiente:

1. Incrementar el monto del préstamo suscrito con Orica Mining Services Perú S.A., en la suma de US\$ 70,000,000.00.
2. Convocar a Junta General de Accionistas a llevarse a cabo, en primera convocatoria, el 15 de mayo 2020, a las 3:00 p.m., en las oficinas de Exsa, ubicadas en Las Begonias 415, Piso 12, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, y en segunda convocatoria, el 25 de mayo de 2020, a las 3:00 p.m., en las oficinas de Exsa, ubicadas en Las Begonias 415, Piso 12, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, para tratar los siguientes puntos de agenda:
 - a) Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas de fecha 30 de abril de 2020.
 - b) Aprobación del deslistado del Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima y la exclusión del Registro Público del Mercado de Valores de las acciones comunes y acciones de inversión.
 - c) Aprobación de Oferta de Redención de acciones de inversión y otorgamiento de poderes.
 - d) Aprobación de transacción entre partes vinculadas.
 - e) Designación (reemplazo) de auditores externos.
 - f) Remuneración de los miembros del Directorio.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Muy atentamente,



Eduardo Romero Guimet
Representante Bursátil
EXSA S.A.